

La inclusión sociolaboral, una noción en construcción: abordajes presentes y situados en una organización de la Provincia de Buenos Aires

DE LA FUENTE GOLDMAN, Julia
Socióloga (UNSAM). Becaria doctoral CONICET (EH LICH UNSAM). Doctoranda en Ciencias Humanas (LICH-UNSAM).

jdelafuentegoldman@unsam.edu.ar

GARCÍA, Elena
Trabajadora Social (UNLP). Coordinadora del Centro de Salud Mental Comunitaria Pichón-Rivière (HIEAyC A. Korn). Vicepresidenta de la Asociación Civil Integración Comunitaria por la Salud Mental “Una Movida de Locos”.

elugar_05@hotmail.com

Resumen

El artículo se inscribe en una investigación etnográfica más amplia realizada en Argentina con organizaciones que promueven la *inclusión social y laboral* de personas con padecimientos subjetivos. Acorda a lo que sostiene la Ley Nacional de Salud Mental 26.657/2010 en su artículo 11, partimos de la noción inclusión social y laboral para analizar cómo se construye en una organización ubicada en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Este trabajo desarrolla aspectos clave identificados en un trabajo anterior (de la Fuente Goldman y Garcia, 2022), pero tomados con mayor profundidad para poner a debate no sólo cómo dicha noción se construye en el día a día de la organización, sino también los efectos que produce en todos sus participantes, tanto las personas identificadas con padecimientos como las que inicialmente no son identificadas como tales. Nuestra perspectiva teórica y metodológica combina la etnografía y el enfoque sociolingüístico interaccional con el análisis semántico de los discursos.

De esta manera, presentamos una interpretación situada de la inclusión sociolaboral, ya que hemos documentado cómo se pone en práctica y de qué manera se la retoma a nivel discursivo para construir significado en interacción. Nuestro trabajo se desarrolla de acuerdo a un enfoque colaborativo y de propiedad colectiva de conocimiento (Heras, 2014), que expresa una compleja trama de pensamiento entre las autoras en vínculos múltiples con distintos participantes.

Palabras clave: inclusión sociolaboral – salud mental – investigación colaborativa.

Social inclusion and ways of supporting it. Enacting frameworks constructed within an organization at the Buenos Aires Province, Argentina

Abstract

The article is part of an ethnographic larger project conducted in Argentina with organizations that promote *social and labor inclusion* of people with subjective disorders. We start by discussing the notion of social and labor inclusion as it is defined by the National Mental Health Law 26.657/2010 in its article 11. We then analyze how such notion is constructed in an organization located in the city of La Plata, Province of Buenos Aires. Taking as a starting point our findings

from a preview piece (de la Fuente Goldman y García, 2022) we develop our interpretation here in greater depth to discuss not only social inclusion as a concept as work, daily, but also the effects on all participants in the organization, namely those who are identified as suffering and those who initially are not identified as such. Our theoretical and methodological perspective combines an ethnographic and interactional sociolinguistic approach with semantic analysis of discourses. We thus present a situated interpretation of social and labor inclusion as embodied, as we have documented how it is put into practice and taken up discursively to construct meaning in interaction. Our work is currently being developed according to a collaborative approach and collective ownership of knowledge (Heras, 2014).

Key words: social and labor inclusion – mental health – collaborative research

Introducción

La sanción y reglamentación de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657/2010 (LNSM) fue producto de un proceso complejo y multidimensional que aún hoy presenta grandes desafíos para su puesta en práctica. Consideramos que las nociones que aparecen en ella expresan luchas políticas, disputas, pero también acuerdos

disciplinarios y sectoriales, que en el momento de su redacción tradujeron el clima nacional e internacional respecto al campo de la salud y la salud mental. En este trabajo, partimos de la noción de inclusión social y laboral que usa la normativa para analizar cómo dicha noción se construye en la Asociación Civil Integración Comunitaria por la Salud Mental Una Movida de Locos (en adelante MDL).

Presentamos aquí un análisis que desarrolla algunos aspectos identificados en un trabajo anterior (de la Fuente Goldman y García, 2022) pero tomados ahora, con mayor profundidad y desde un ángulo que complementa la etnografía, el análisis semántico y el análisis de la interacción, vinculaciones que permiten poner en visibilidad ángulos hasta el momento no abordados. Para componer el corpus hemos producido acuerdos entre los miembros del equipo de investigación, entre nosotras como autoras y entre nosotras y la organización, tal como es característico del enfoque de colaboración en propiedad colectiva (Heras, 2014), encuadre desde el que desarrollamos nuestro trabajo. Las interpretaciones aquí volcadas son una compleja trama de pensamiento elaborado entre las autoras en vínculos múltiples con distintos participantes.

El objetivo de este texto es así presentar algunas interpretaciones situadas sobre los modos de abordaje vinculados a la inclusión sociolaboral, en un espacio

en donde este concepto se hace cuerpo, se lo pone en práctica y se lo retoma a nivel discursivo. Parte del interés en trabajar con este material reside en que MDL se funda y comienza su trabajo previamente a la sanción de la LNSM, por lo que podemos considerar que, en todo caso, la normativa es la que “expresa” la práctica que se viene llevando adelante de manera previa junto con otras experiencias de diferentes lugares del país relativas a la inclusión sociolaboral (Bejarano y Vázquez, 2020; Freytes Frey, 2018). Las preguntas que guían este escrito son: ¿de qué manera se efectúa la inclusión social y laboral en una organización concreta? ¿Cuáles son sus características? Tomando en cuenta las narrativas de algunos de sus participantes que hemos entrevistado: ¿cómo enuncian su quehacer en vinculación a los procesos de inclusión sociolaboral?

Este artículo se divide en los siguientes apartados: en primer lugar, contextualizamos el nacimiento, gestación y las principales características que asume MDL. Luego, nos adentramos en las vinculaciones entre salud mental y derechos humanos, para comprender el lugar que ocupa la noción de inclusión social y laboral desde esta clave de lectura. Más adelante exponemos el enfoque interdisciplinar colaborativo y de propiedad colectiva de conocimiento para luego presentar el análisis de las categorías nativas seleccionadas para este trabajo: *acompañar y compañeros/as de trabajo; aprendizaje*. Por

último, presentamos algunas conclusiones preliminares, advertimos sobre la importancia y necesidad de realizar esta investigación desde un enfoque colaborativo y dejamos abiertas preguntas para futuras indagaciones.

Movida de Locos

Ubicada en el casco urbano de la ciudad de La Plata, MDL nace en el año 2009 en el Centro de Salud Mental Comunitaria Dr. Franco Basaglia, dispositivo de salud mental que pertenece al Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos Alejandro Korn ubicado en la localidad de Romero, Provincia de Buenos Aires. El Centro de Salud, creado en el año 2007 por la médica psiquiatra Patricia Pauluc, formada en emprendimientos productivos de inclusión, guió el desarrollo de MDL. Es allí donde se visualiza la necesidad de un espacio que se ocupara de la inclusión laboral de usuarios con padecimiento subjetivo. Para el año 2011 cinco compañeros trabajadores del espacio viajaron a Italia, subvencionados por un proyecto de cooperación italiana, en donde se capacitaron en emprendimientos sociolaborales en la cooperativa social Cittá Solidale. De esta manera, tomaron la experiencia de la desmanicomialización italiana como un ejemplo del cual es posible aprender para desarrollar prácticas similares en otras latitudes. Inclusive hoy retoman algunos tex-

tos clásicos para guiar su práctica cotidiana (Saraceno, 2013; Pasquale, 2000). La premisa rectora de la que se apropiaron a partir de esta experiencia fue la necesidad de distanciarse de la lógica con la que pueden funcionar la laborterapia o un taller, en el sentido de actividades terapéuticas controladas y protegidas para ocupar un tiempo ocioso dentro de las instituciones asistenciales. Comprendieron también la necesidad de garantizar las dimensiones de trabajo, vivienda y lazo social con el objetivo de lograr una inclusión social efectiva (García et al., 2019). Al respecto del trabajo, aprendieron que las personas que transitaban por instituciones asilares no se encuentran imposibilitadas de realizar una tarea laboral, sino que es el estigma que portan lo que les impide que se desarrollen en este ámbito. Desde esta perspectiva, sostienen que la creación de espacios socio productivos promueve procesos de desestigmatización dando lugar a prácticas que garantizan la vida en comunidad y hacen posible sostener externaciones. Estos postulados y saberes se entranan con el desarrollo de otras experiencias en nuestro país (y de otros países de la región) que sostienen la inclusión de las personas a través del derecho al trabajo (Cardoso, 2018; Freytes Frey et al., 2018; Bragulat y Flury, 2018; Manente Mazaro, 2021).

En el año 2011 la separación física entre el Centro Dr. Franco Basaglia y MDL fue central para la constitu-

ción de un “lugar propio”, y, en palabras de los coordinadores generales, producir nuevos efectos saludables en los emprendedores. Más allá de que quienes participan en MDL siempre lo hicieron de manera voluntaria, el cambio del lugar de trabajo y la separación del Centro en donde se realiza el tratamiento en salud mental inauguró un espacio que movilizó nuevos posicionamientos e identificaciones. Contar con un espacio diferenciado produjo un cambio en la identificación de ser sólo una persona usuaria de un servicio de salud mental, a una nueva imagen en el espejo: ser emprendedor. A su vez, permitió que MDL comience a admitir a usuarios de otros Centros de Salud también dependientes del Hospital A. Korn, tales como del Centro Pichón Riviere y la Casa de Peralta, práctica que se sostiene hasta la actualidad. MDL realiza un trabajo coordinado, entramado y en diálogo con los equipos citados más arriba. Es responsabilidad de esos equipos realizar el trabajo de seguimiento de cada persona que accede al sistema de salud pública (admisiones y seguimiento). Al realizar estas acciones en forma coordinada, se complementan perspectivas diferentes. De esta manera, MDL no obtiene los datos sobre los padecimientos de cada persona o el diagnóstico que el servicio público realiza, a no ser que dicho servicio decida comentar algunos aspectos con MDL porque se torna relevante.

Sostener este espacio a lo largo del tiempo no resulta una cuestión sencilla y exenta de dificultades. Garantizar un ingreso económico digno y estable resulta uno de los principales objetivos del espacio, ya que actualmente se sustenta gracias al cobro por parte de los emprendedores usuarixs del Promover¹; subsidios a los cuales acceden por presentarse en convocatorias, la cuota de los socios de la organización y la venta de sus productos (para ver en profundidad este aspecto revisar: de la Fuente Goldman y García, 2022). Asimismo, hacia finales de 2018 estuvieron a punto de cerrar su espacio físico ya que no se renovaba el contrato de alquiler. En este caso, fue gracias al apoyo de las redes colectivas que encontraron un nuevo lugar que funciona como su lugar de trabajo actual. Hacer red con otros colectivos y el hacer con otros, es lo que permite que la organización se revitalice de manera constante y construya dispositivos de inclusión y construcción de ciudadanía.

Actualmente, en MDL funciona un espacio de asesoramiento en gestión de emprendimientos en salud mental y es centro de prácticas de carreras como Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Psicología, Comunicación Social y Acompañante Terapéutico. Además, desde el año 2020 forma parte del Órgano de Revisión de la LNSM a nivel nacional representando a usuarios/as y familiares de servicios de salud mental. Hoy día la

organización se compone por los siguientes emprendimientos socio productivos: La Cuci de Abe, el programa radial Los Gladiadores de la Sonrisa, A Todo Trapo textil, LAMA Cerámica, la feria americana El Roperero de Franco, El Viverito, EscoTrap y el proyecto agroecológico Tierra de Todes.

Salud mental, derechos humanos e inclusión sociolaboral

La concepción de la salud como derecho humano y la necesidad de generar formas y modelos de atención comunitaria aparece en los organismos multinacionales (ONU, OMS, OPS) a mediados del siglo XX, a partir de la articulación de la perspectiva de derechos humanos con la crítica a las prácticas manicomiales (Faraone y Barcala, 2020). En este contexto se gestan movimientos de reforma en distintas partes del mundo. En Estados Unidos a partir de la Ley Kennedy (1963) se conforma la psiquiatría comunitaria, por ejemplo. En Cuba, se desarrolla el modelo de medicina familiar (González Cárdenas et al., 2018) y en el Reino Unido comienza un proceso de cierre de los hospitales psiquiátricos de la mano del trabajo de Cooper, entre otros (Cooper, 1978). En vinculación a estos movimientos, en la década del 70' en Italia, Franco Basaglia impulsó el proceso de desmanicomialización que se institucionalizó con la sanción de la Ley 180, las políticas de inclusión (1978) y

la Ley de Cooperativas Sociales (1991) que instituyó el marco jurídico para el desarrollo de diversas prácticas de inclusión social (Cangiano, 2018; Pasquale, 2011). Esta perspectiva es un ejemplo a nivel mundial porque vincula trabajo, salud y derechos humanos con normativas concretas y contempla la condición social de las personas apostando por la autonomía en relación con el trabajo (Basaglia, 2008). Por otro lado, en la región latinoamericana en esta misma década toma fuerza la medicina social y salud colectiva latinoamericana (Stolkiner y Ardila Gómez, 2012; Casallas Murillo, 2017) que asumió distintas formas en cada país, tal es el caso de Brasil y el desenvolvimiento de la salud colectiva como campo en sí mismo (Duarte Nunes, 2010). En este país este proceso afectó al campo de la salud mental de manera directa promulgando en 2001 la ley 10.216 de reforma psiquiátrica, que habilitó experiencias vinculadas de manera explícita a la noción de inclusión laboral (Nicácio et al., 2005; Pacheco, 2013).

Las distintas experiencias de reforma plasmadas en políticas públicas, perspectivas y corrientes se hicieron eco en la Conferencia de Alma Ata (1978) donde se incorporó la necesidad de incluir los cuidados en salud mental como parte del modelo de Atención Primaria a la Salud (APS). También destacamos, entre otros, la Declaración de Caracas (1990), los Principios de Brasilia (2005), el Consenso de Panamá (2010) y la Convención

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) como tratados y normativas con peso internacional en donde se concibe a la salud mental desde una perspectiva comunitaria. Al respecto de la Convención mencionada en el párrafo anterior destacamos dos aspectos que se tornan relevantes para nuestro argumento. En primer lugar, en su artículo 12 destaca que los Estados Partes asegurarán a las personas con discapacidad el apoyo necesario para ejercer su capacidad jurídica, aspecto que adquiere especial relevancia en relación al análisis de la categoría de “acompañamiento”. En segundo lugar, la noción de inclusión asume fundamento legal en esta normativa ya que se identifica una distinción entre el concepto de integración e inclusión en relación con el tipo de intervención. Se enfatiza allí que el primero se basa en un modelo rehabilitador a diferencia del segundo que pone el foco en la dimensión relacional con el objetivo de crear ambientes propicios que respeten los derechos humanos (Ardila Gómez et. al., 2016). En el campo educativo también aparece la noción de “escuelas inclusivas” (Dueñas, 2013; Montánchez Torres, 2015), lo que permite pensar en su legitimidad para referir cómo al tomar un enfoque de derechos se construye una matriz para la convivencia de todos los seres humanos sin discriminación.

Respecto a los cambios generados en nuestro país destacamos que en 1957 se crea el Instituto Nacional de

Salud Mental, con el objetivo de impulsar un proceso de reforma sobre los dispositivos de atención psiquiátrica. Este organismo no logró su objetivo, pero produjo debates en torno a las prácticas manicomiales y habilitó un contexto de creación de colectivos organizados para defender los procesos de reforma y de revisión crítica de los paradigmas sobre salud mental y salud mental comunitaria, la perspectiva de derechos y la salud pública integral (Galende, 2011); aspectos con gran desarrollo durante las décadas del 60 y 70 en nuestro país.² Este movimiento se interrumpió por el terrorismo de estado de la última dictadura cívico-militar (1976-1983) aunque paradójicamente, por los secuestros, torturas y genocidio, durante ese mismo período se constituyeron y participaron fuertemente organizaciones por la lucha contra los crímenes de lesa humanidad.

Al regreso de la democracia en 1983 estos debates tomaron vuelo a partir del armado del Plan Nacional de Salud Mental que contemplaba los lineamientos propuestos por el Dr. Goldemberg (Gimenez, 2009). Este marco otorgó las condiciones para que en el año 1991 la Provincia Río Negro promulgue la Ley N° 2.440 que promueve el cierre de los hospitales psiquiátricos y la transformación del modelo de atención en salud mental. Al poco tiempo, la provincia de Santa Fe sanciona su respectiva normativa (Ley N° 10.772), en donde contempla la creación de *dispositivos* sustitutivos

(Freytes Frey et. al., 2018). De esta manera, durante este período se sostuvo la necesidad de generar transformaciones urgentes en las áreas terapéutico-asistenciales e institucionales, proceso que puso en evidencia narrativas que asociaban la represión y el autoritarismo de los regímenes dictatoriales con las prácticas manicomiales (Visacovsky, 2003). Se produce así una asociación explícita entre violación de derechos humanos y prácticas manicomiales (Faraone y Barcala, 2020).

La LNSM recoge toda esta historia, tensiones y experiencias, a la vez que queda escrita de modos que reflejan otras disputas que tuvieron lugar durante 1990-2010. La Ley reconoce a los usuarios/as del sistema de salud mental como sujetos de derecho y concibe a la salud mental como un proceso multidimensional (histórico, social, económico, cultural, biológico y psicológico). Para abordar esta complejidad, se establece la necesidad de generar equipos de atención interdisciplinarios que actúen mediante una red de servicios con base en la comunidad contemplándose la creación de dispositivos, entre los que se mencionan las cooperativas de trabajo y los emprendimientos sociales. En nuestro país, antes de la sanción de la LNSM, se habían comenzado ya a llevar adelante los denominados dispositivos de inclusión³ en consonancia con las distintas normativas provinciales (Morasso, 2013); experiencias que incorpora la normativa al momento de su redac-

ción. Luego de su sanción comenzaron a desarrollarse con más fuerza, por ejemplo, en la Provincia de Chubut, por medio del Proyecto ISOLE⁴, se crearon varios dispositivos de estas características (Freytes Frey, 2018). Como mencionamos, la LNSM fue el resultado de un largo proceso, de múltiples debates y disputas en donde participaron con fuerza organizaciones de usuarios/as del sistema de salud mental (Faraone, 2013; Barukel, 2013; de Lellis, 2015; D' Agostino, 2016; Faraone y Barcala, 2020). De esta manera, los conceptos plasmados en su letra son resultado de las múltiples dimensiones, disputas y lógicas que atraviesan al campo de la salud y la salud mental: lo que se había venido construyendo como consenso a nivel de salud y salud mental internacionalmente, lo que se había producido antes del golpe militar de 1976 en relación a salud comunitaria, lo que fue teniendo lugar en nuestro país en el pasado reciente post-dictadura, y la manera en que día a día una gran cantidad de dispositivos proveen un entramado de estructuras para la atención en salud dando entidad a la letra de la Ley.

Para sintetizar lo descrito hasta aquí podemos decir que, desde la segunda mitad del siglo XX, el campo de la salud mental se encuentra signado por distintas dimensiones y que entre ellas toma relevancia el paradigma de derechos que adquiere características particulares en cada contexto y lugar. Asimismo, la tensión expresada

entre procesos de garantía de acceso a derechos humanos, en combinación con la perspectiva de la desmanicomialización, y la tendencia al encierro y la medicalización (que implica también una fuerte presión hacia lo que algunos autores denominan *medicalización constante*, Conrad, 1982; Rose, 2007, Bianchi, 2019), se muestra en el campo y nos recuerda que toda normativa siempre se inscribe en un contexto sociopolítico e histórico. Por último, pero no menos importante, la noción de inclusión emerge en los tratados internacionales para dar cuenta sobre cómo las personas históricamente excluidas, estigmatizadas y marginalizadas asumen un lugar central en la confección de lineamientos e intervenciones guiadas bajo un enfoque de derechos. De esta manera, la noción supone significados que circulan, se apropian y recrean en situación, tiempos y personas diversas tal es el caso de MDL, organización que lo toma para definir su práctica cotidiana.

Enfoque interdisciplinar colaborativo y de propiedad colectiva de conocimiento. Aspectos conceptuales y metodológicos

Hemos partido de un enfoque metodológico colaborativo y de propiedad colectiva de conocimiento (Heras, 2014) que se desarrolla gracias al trabajo conjunto entre MDL y el Programa de Investigación *Aprendizaje de y en autogestión, la autonomía como proyecto humano*. El

trabajo entre estos dos equipos inició en el año 2017 y se intensificó a comienzos de 2022 en el marco de una etnografía colaborativa⁵ Este enfoque permite analizar las prácticas, discursos y sentidos en organizaciones contextualmente situadas al aplicar un marco conceptual interdisciplinar basado en el trabajo de Heras, Miano y Pagotto (2017) y Monje et. al. (2018). Consideramos que quienes participan de las organizaciones construyen su práctica y continuamente la dotan de sentido en interacción. Asimismo, producen discursos que tienen lugar en momentos del trabajo cotidiano y que también comparten en espacios que construimos para reflexionar en conjunto. Por ello, se trabajó con la materialidad del lenguaje en interacción, tal como sostiene el enfoque clásico sociolingüístico interactivo propuesto por Hymes (1976), y en consonancia con esta perspectiva, dialogamos entre quienes estamos sosteniendo un trabajo de análisis colaborativo.

Realizamos cinco entrevistas en formato conversacional (Briggs, 1986) a “emprendedores acompañantes”⁶ que generaron un marco para enunciar, dotar de sentido y analizar las perspectivas y abordajes vinculados a la categoría inclusión sociolaboral. En las entrevistas se trabajó con un consentimiento informado que complementa y extiende el firmado por MDL por medio del cual se otorga permiso para realizar tareas de investigación en el espacio. La primera entrevista se

desarrolló el mes de mayo de 2021 y las otras cuatro se llevaron adelante en los meses de mayo y junio de 2022 (en formato virtual y videograbadas con acuerdo de los participantes). Como parte del trabajo etnográfico participamos en asambleas, espacios y momentos de trabajo, ferias, festivales y jornadas de capacitación; en consonancia con la elaboración de distintos registros. Para el análisis presentado aquí seleccionamos de dicho archivo un corpus producido en los meses de mayo, julio, agosto y septiembre de 2022: notas retrospectivas (Rockwell, 1987) alojadas en un diario de campo, fotografías y audios de conversaciones⁷ tanto espontáneas como planificadas con anterioridad. Este material se produce desde la perspectiva etnográfica colaborativa y permite triangular la información producida en las entrevistas mencionadas.

El criterio de selección de los entrevistados respondió a una concepción que identificamos en MDL que define a las personas que se acercaron recientemente al espacio (un año o menos), a diferencia de los que están hace más tiempo (cuatro años o más). Este criterio en la jerga de la organización se denomina “los más nuevos” y “los más viejos” y circula cotidianamente. De esta manera, entrevistamos a tres mujeres acompañantes “nuevas” y en la franja etaria de 23-25 años (ingresaron a MDL a fines del 2021, tienen respectivamente 23, 24 y 25 años, y son estudiantes de las carreras de trabajo

social, abogacía y antropología) e integran los emprendimientos de Cerámica, El Viverito y La Cuci de Abe. También consideramos tres relatos de “los más viejos”, para lo cual entrevistamos a una emprendedora acompañante de 56 años, trabajadora de la administración pública y recientemente Licenciada en Trabajo Social. Ella se acercó a MDL en el 2016 como emprendedora acompañante de Los Gladiadores de la Sonrisa y desde el 2018 forma parte de El Viverito. La última entrevista que tuvimos en cuenta fue realizada a dos personas que actualmente ocupan el rol de coordinación general, son socios fundadores de la organización e integrantes de la Comisión Directiva. Una de ellas actualmente ocupa el rol de acompañante y la otra también ha ocupado este posicionamiento.

Partimos de un análisis anterior en donde trabajamos con este material (de la Fuente Goldman y García, 2022), donde habíamos identificado que se ponen en conjunción distintas categorías, en forma simultánea, para otorgar sentido a la inclusión sociolaboral desde la perspectiva de los emprendedores acompañantes. Éstas son: tejer redes, acompañar procesos, construir relaciones de compañerismo, asumir una posición política, aprender a acompañar, posicionarse políticamente, generar trabajo y proyectar a futuro (dirigirse al Anexo para ver un cuadro sintético de estas categorías y sus respectivas relaciones). En dicho trabajo identificamos

aspectos clave en la tríada acompañar-ser compañeros/as-aprendizaje, por lo que en este artículo optamos por profundizar en estas vinculaciones. Para comprender estos aspectos llevamos a cabo los siguientes pasos: a) Análisis de las 5 entrevistas a partir de la realización de audio mapas por parte de una de las autoras de este texto y por parte de otra investigadora, no participante de la escritura de este trabajo. b) Construcción de criterios de abordaje del material y selección de fragmentos donde se identificaban indicios o evidencia de los criterios anteriores. c) Transcripción de fragmentos y en algunos casos, de la totalidad de las entrevistas. d) Revisión de este material, así trabajado, para identificar relaciones semánticas. e) Escritura del análisis interpretativo inicial. f) Triangulación de los pasos analíticos anteriores con material de registro (notas retrospectivas, fotografías, y audios que componen el corpus más amplio de este trabajo). g) Contrastación de estos pasos con otra investigadora, no participante del trabajo de escritura de este artículo, para triangular las interpretaciones y los hallazgos h) Reinterpretación del material a la luz de los pasos anteriores. i) Profundización del análisis inicial y escritura del análisis interpretativo de este artículo.

La inclusión sociolaboral según es enunciada por quienes ocupan roles distintos

Durante el transcurso de los primeros encuentros con la organización se puso de manifiesto que quienes integran los emprendimientos se ubican (discursivamente y en sus prácticas concretas) en funciones diferenciadas. Al tomar nota de estas distinciones, y continuar preguntando sobre las mismas, se fue poniendo en evidencia que a quienes se denomina “emprendedores asociados” son personas usuarias del sistema de salud mental que por lo general han pasado por internaciones prolongadas en hospitales psiquiátricos (en algunos casos, hasta 30 años), y a quienes se denomina “emprendedores acompañantes”, son estudiantes o profesionales que trabajan y acompañan el desarrollo de los emprendimientos. De acuerdo con nuestro trabajo de campo y participación en distintas actividades fuimos documentando que quienes se ubican en el rol de profesionales/estudiantes definen su quehacer en vinculación al término inclusión sociolaboral de forma corriente y sistemática; esto no ocurre así con quienes se definen como emprendedores asociados quienes solamente en forma ocasional usan esos términos. Las ocasiones en que hemos documentado su uso por parte de los emprendedores asociados se vinculan a momentos donde explícitamente se conversa sobre el tema, que suele ser planteado en asambleas mensuales por parte de los acompañantes.

Al prestar atención a los discursos y narrativas que circulan en MDL fuimos documentando que los emprendedores acompañantes además realizan una relación explícita entre ese enunciado y la noción de “acompañar”. En primer término, el vocablo “acompañante”, como dijimos, se utiliza para designar a quienes “acompañan” el desarrollo de los emprendimientos. Sin embargo, y de acuerdo con las entrevistas realizadas, el “acompañar” se significa como un “hacer con” y no “hacer por” los usuarios emprendedores. Un ejemplo reportado en las entrevistas es que este modo de hacer es lo que ocurre en las reuniones del Órgano de Revisión Nacional, en donde el acompañamiento se lleva a la práctica cuando los emprendedores acompañantes se reúnen con los emprendedores asociados para compartir y conversar sus inquietudes, argumentos y sentimientos tanto antes como después de la jornada de reunión. De esta manera, los acompañantes presentes en la reunión deciden no intervenir para no hablar “por los asociados” sino para actuar como sostén (entrevista PS y EG, 18/5/2021). Este sentido otorgado se corrobora con nuestras observaciones donde por ejemplo en el emprendimiento de cerámica se sugieren modos de trabajo (lijado, modelado, cortes de la masa) para responder a una pregunta formulada por parte de una emprendedora asociada acerca de si “está bien o no el trabajo que estoy haciendo” (notas retrospectivas,

13/5/2022). De esta manera, registramos que a nivel discursivo existen significados que otorgan un índice para interpretar estas prácticas por parte de los acompañantes: “hacer con y no hacer por”. Pusimos este índice de sentido en relación con otras construcciones semánticas que se elaboraron en las entrevistas en relación a los enunciados “acompañante”, “acompañar”, “ser acompañados” y observamos que, si bien en las entrevistas se toma en cuenta la definición de emprendedor acompañante como la describimos ya arriba, también durante las entrevistas y en diversos momentos de trabajo observado, esa primera definición se ve rebasada por la práctica concreta y por otros significados asociados. Documentamos así un primer giro al respecto de la categoría de acompañar cuando MDL se significa como un “espacio de acompañamiento para todos” o como un “ida y vuelta” (JI, entrevista 08/06/2022), y se elabora que no ocurre de manera única y en una única dirección, sino que se produce entre emprendedores asociados (entre sí), entre asociados y acompañantes (en esa dirección, es decir, desde los asociados hacia los acompañantes) y entre los acompañantes también. Describiremos a continuación estos matices.

Matices en la noción de acompañar según son escuchados en entrevistas y observados en el trabajo en colaboración

En las entrevistas se elaboró que estar presentes, escuchar y contener, preguntarse mutuamente cómo se sienten y el “estar ahí”, ocurre de forma recíproca entre ambos roles. En este sentido, recuperamos algunas notas de campo un día que presenciamos el trabajo de uno de los emprendimientos (notas retrospectivas, 12/07/2022). Durante ese día el objetivo era poner un nylon para resguardar parte del invernadero ubicado en el jardín de MDL. En esta situación un emprendedor acompañante y un emprendedor asociado estaban encargados de colocarlo y anclarlo a una madera. Tres personas que estábamos presentes no intervinimos y estuvimos acompañando el quehacer de quienes ponían el nylon con nuestra mirada. Documentamos que sostener con la mirada el trabajo que están haciendo otros se significa como algo muy importante, precisamente porque se deja que quienes tienen que hacer, hagan, y quienes no están convocados para hacer la tarea presencien y miren. Los matices que documentamos en “el acompañar” se sintetizan a continuación en la *Tabla 1*.

Hemos observado y documentado que el acompañamiento toma distintas dimensiones temporales: corto, mediano o largo plazo de acuerdo con la situación. En cada una de estas prácticas se evalúa hasta qué punto este tipo de sostén es necesario; lo que quiere decir que el acompañamiento no se da de una vez y para siempre, sino que se crea y se recrea en interacciones cotidianas.

Por ejemplo, la práctica del “acompañar” puede interrumpirse, y transformar ese modo de vinculación en otra cosa. Un ejemplo es lo que ocurre entre coordinadores y emprendedores acompañantes en donde se hacen reuniones para ver cómo van avanzando y puede ser que evalúen que en un momento ese acompañamiento no resulte necesario. Esto implica que el vínculo entre ellos pase a tener otro matiz asociado al vínculo descrito entre emprendedores acompañantes.

Ser compañero/a

A partir de este análisis interpretativo inicial encontramos que el “acompañar” ocurre en múltiples direcciones. Asimismo, el rol o función de emprendedor acompañante se ve rebasado en la práctica porque, en tanto también un asociado puede acompañar a un acompañante, por ejemplo, el primer sentido otorgado al término (que la dirección del acompañamiento sería siempre “del acompañante” al “asociado”) se ve transformado. Aquí señalamos que este aspecto es congruente con otra noción que se presentó en las entrevistas y también fue documentada reiteradas veces en observaciones: el uso del término “compañero/a” y sus significados. Posicionarse como compañero/a es una práctica que se efectúa en todos los emprendimientos y de la que también se habla en reuniones y asambleas.

Participantes involucrados	Formas de acompañar
Entre emprendedores acompañantes	Se ponen en común maneras de intervenir para resolver tensiones o conflictos, lo que varios entrevistados identifican como útil para visualizar cómo actúan otros en distintas situaciones y aprender sobre estos modos de accionar
Entre emprendedores asociados	Un asociado explica a otro sobre cómo confeccionar un producto, o también en los momentos que se observa una práctica que está realizando otro
Entre emprendedores acompañantes y emprendedores asociados, de ida y vuelta	Si bien por definición del “emprendedor acompañante” se supone que éste acompaña al “asociado”, en la práctica y en los relatos de entrevistas aparecen ejemplos de ida y vuelta (es decir, donde los asociados son quienes acompañan a los acompañantes)
Coordinadores y emprendedores acompañantes	Integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación (que son o han sido acompañantes en su momento) pueden convertirse en referentes de un emprendimiento específico o acompañar a gente “nueva” que no tiene compañeros al interior del emprendimiento con un tránsito prolongado en la organización

Tabla 1: Formas de acompañar y participantes involucrados/as. Realización propia.

En primer lugar, identificamos una distinción entre dos posicionamientos que significan lo que implica ser “compañero/a”, otorgándole distintos matices (entrevistas a EM y ME, realizadas los días 2/6 y 17/5/2022). El primero de ellos vincula el “ser compañera” a tener empatía, escuchar y asumir una actitud de “extrañamiento” o desnaturalización que permite comprender el lugar de la otra persona. En cambio, el otro registra que ser “compañera” aparece como un respeto hacia la subjetividad del otro, que implica establecer vínculos “más allá de que no compartas el mismo pensamiento”.

Este segundo modo supone una búsqueda constante sobre puntos en donde las personas pueden conectar y engendrar algo en común, apostando a una construcción colectiva que excede a la suma de las partes y que adquiere características únicas de acuerdo con las personas que se pongan en vinculación entre sí. A su vez, esta búsqueda no es del todo consciente, sino que se relaciona más con un sentido práctico o una intuición sobre cómo manejarse en distintas situaciones. Ambos posicionamientos suponen distintos matices de lo que implica el “ser compañera” aunque en los dos se apun-

ta a tener un “registro” de quién es el otro dejando de lado prejuicios o etiquetas previas. Resulta interesante pensar que estos matices se relacionan con otras experiencias que transitaron los acompañantes en donde aprendieron distintas maneras de estar con otros y que, a su vez, estos posicionamientos pueden ser ocupados por una persona u otra de acuerdo con el contexto de interacción.

En otro sentido, el término *compañero/a* alude al menos a dos significados que se distinguen entre sí, pero se complementan, a la vez, y son el de *compañero/a de trabajo* y el de *compañero/a de socialización*. Damos cuenta de estos aspectos de manera sintética en la *Tabla 2*.

En lo que respecta al aspecto de “ser compañeros de trabajo” documentamos que no se encuentran roles fijos y que para asumir los diferentes roles se toman en cuenta dos tipos de necesidades: las del emprendimiento y las de las personas. Así, ser “compañero” implica “acompañar” el deseo del otro tanto para asociados como para acompañantes. El “método de trabajo” respecto a la división de roles resulta singular en cada emprendimiento, muchas veces esta división se corresponde con los dos roles a los que hacemos mención siendo los asociados los que están abocados al proceso productivo mientras que los acompañantes se encargan de la parte contable y económica. Hay momentos en

que esta división se desdibuja. Tal es el caso de La Cuci, donde a uno de los asociados le gusta trabajar con números, por lo que se encarga de hacer las cuentas del día (entrevista ME, 17/05/2022). Otro aspecto que influye en la forma que adquiere dicha división se corresponde con los saberes que cada persona porta de otras experiencias y hace cuánto se está en el emprendimiento. De todos modos, no se considera una tarea más importante que la otra, esto es, no resulta más relevante ocuparse de la cuestión contable que de la productiva, ya que todos los roles se consideran necesarios para sostener la producción en los espacios. Este aspecto plantea la complejidad de cómo se da esta característica in situ ya que adquiere matices diferentes de acuerdo con el colectivo al que hagamos mención.

En una tercera acepción, ser “compañero/a de trabajo” se relaciona con el modo en que se toman decisiones tanto en los emprendimientos como en las reuniones de acompañantes y el *Empresam* (asamblea que ocurre mensualmente y reúne a todos los emprendedores pertenecientes a la organización). Tanto de las observaciones y las entrevistas realizadas surge que, para sostener una relación de compañerismo, resulta necesario considerar un criterio de organización construido por parte de MDL a lo largo de sus años de funcionamiento. Este criterio consiste visibilizar qué actividades, procesos y acciones son posibles de sostener por parte

Prácticas	Sentidos y matices
Viajar	Establecer momentos de relación fuera del ámbito de trabajo y conocer lugares nuevos otorga el contenido de “ser compañero de viaje” y “de aventuras”; tienen un matiz de encuentro con lo inesperado y de conocer aspectos no conocidos del “compañero” porque se despliegan solamente en este ámbito diferente
Tomar desayuno, merienda o almuerzo	Compartir comida (que toma valor nutritivo y simbólico a la vez) y tener momentos de socialización, lo que le da un matiz de “compañía de escucha” por la conversación que se desarrolla
Sostener el emprendimiento productivo	Realizar entre todos la actividad que sostiene en concreto el proceso productivo (por ejemplo, en el caso del emprendimiento textil, cortar las telas, cocer las piezas, etc.), prácticas vinculadas a tejer redes para insertarse en el mercado, las relaciones de comercialización a la hora de vender los productos y el manejo de la economía del emprendimiento

Tabla 2: Prácticas, sentidos y matices de la noción de compañero. Realización propia.

de ellos mismos, para luego compartirlas con el resto del equipo de trabajo (entrevistas a EM y ME, 2/6 y 17/5/2022). Por ejemplo, en algunos casos los acompañantes proponen “achicar las posibilidades” sobre una decisión para luego compartirla con el resto del grupo, para que la decisión última se tome entre todos, aspecto que se plantea como punto a profundizar, ya que es sólo uno de los modos de cómo se efectúa contextualmente este criterio. A su vez, este punto no sólo se vuelve relevante para ser “compañeros/as de trabajo” sino que también para efectivamente poder “acompañar”. Es una práctica que se realiza entre emprendedores acom-

pañantes y asociados en donde los acompañantes son los que consideran cuáles son sus propias posibilidades de sostener una actividad o decisión, con el objetivo de que si se decide realizarlo, se pueda acompañar el proceso, otorgando dinamismo y operatividad a la hora de tomar decisiones. Al producir este tipo de análisis, este punto complejiza la mirada sobre qué concebimos como “ser compañero/a” y “acompañar”, sobre todo respecto a decidir dónde ubicar algunos modos de significar estas categorías.

Aprendizaje

En el análisis interpretativo inicial habíamos identificado como relevante el concepto de aprendizaje. En la presente elaboración analítica proponemos que esta categoría resulta a su vez explicativa de cómo se encarnan estos modos prácticos de hacer: acompañar y ser compañeros son modos que se aprenden y están en desarrollo. Entre los entrevistados se identificó que para los ‘más nuevos’, “ser compañero” y “acompañar” fueron modos aprendidos en esta organización (es decir, en sus vidas es una novedad); en cambio ‘los más viejos’ lo aprendieron en experiencias que tuvieron lugar a lo largo de sus trayectorias.

Al establecer vínculos de compañerismo se produce un aprendizaje sobre cómo conversar, cómo hacer uso de la palabra, cómo intervenir, cómo resolver conflictos, cómo escuchar, conocer al otro, estar atento a su humor y saber cómo tratarlo. Uno aprende a conocer al otro y que el otro te conozca por lo que el aprendizaje resulta de un proceso social, recíproco, mutuo y que se genera en vinculación. Al mismo tiempo, este modo práctico de hacer se asocia al “piso construido” por la organización que brinda capacidad de reinención y creación en momentos complicados (entrevista PS y EG, 18/5/2021). Un ejemplo en donde el contexto los obligó a reinventarse ocurrió durante la pandemia en donde tuvieron que aprender a vender de manera online y uno de los emprendimientos logró insertarse

en una de las ferias locales para la venta de sus productos. Este punto tiene que ver con “darle para el frente”, “organizar”, “poner la cara” y “hacer cosas todo el tiempo”, en una realidad que es fluctuante, movida y por momentos adversa para este tipo de organizaciones (entrevista EM, 2/06/2022).

Por último, tanto los acompañantes como los asociados se autodefinen como emprendedores. La categoría “emprendedor” adquiere un significado particular en donde personas que en otro momento y lugar pueden considerarse psicólogos, trabajadores sociales, estudiantes, pacientes o usuarios aquí toman la categoría y la resignifican para considerarse de “igual a igual”. Según uno de los relatos, el mismo barrio en donde se ubica MDL cambió su mirada de la locura, de la salud mental y del padecimiento subjetivo (entrevista PS y EG, 18/5/2021). Estos movimientos hacia algo distinto, hacia nuevas identidades y hacia una nueva concepción del otro los consideramos saberes y aprendizajes que también ocurren en este espacio.

Reflexiones finales: la inclusión sociolaboral, un modo práctico de hacer, de decir y enunciar

La noción de inclusión aparece en organismos internacionales para hacer referencia a modos de intervención para incorporar a personas históricamente ex-

cluidas y estigmatizadas al entramado social, político y económico, bajo una perspectiva de acceso a derechos. En nuestro país, la LNSM plasma en su letra la noción de inclusión sociolaboral como una acción necesaria para incluir a personas con padecimiento subjetivo por medio de distintos dispositivos y desde una perspectiva de derechos humanos. Partimos de suponer que la noción es producto de significados que circulan, se apropian y recrean en situación, tiempos y personas diversas por lo que nos propusimos indagar cómo se hace cuerpo en una organización concreta. El análisis brindó claves para comprender tres aspectos 1) los sentidos forjados situacionalmente en prácticas e interacciones que tienen lugar en la organización y pueden vincularse con el término inclusión sociolaboral, 2) las maneras en que se enuncian dichas interacciones y modos de hacer en el transcurso de las entrevistas y en el trabajo de campo, y, 3) con cuáles otros sentidos, enunciados y prácticas se vinculan estos abordajes por medio del análisis de relaciones semánticas.

Inicialmente encontramos que en MDL a nivel discursivo, y en consonancia con lo que plantea la LNSM, aparece un lenguaje que vincula la inclusión sociolaboral con la categoría de “acompañar”, en referencia a un tipo de vinculación que se efectúa de personas profesionales/estudiantes a personas usuarios/as de instituciones psiquiátricas. Al conectar este modo de significar

con lo que ocurre en distintos contextos de interacción encontramos que existen otros significados que rebasan la categoría y no se refieren únicamente a un accionar que ocurre en esta dirección, sino que, existen idas y vueltas, ocurre de manera mutua, en múltiples vinculaciones y direcciones y que, a su vez, produce múltiples efectos. Este movimiento es congruente con la aparición de otra categoría: “ser compañero/a”, que también adquiere distintos matices. Este término presenta líneas interesantes para seguir indagando, ya que abre la pregunta sobre el tipo de formas que adquiere la toma de decisiones en cada emprendimiento –y en MDL en términos generales– y las profundas vinculaciones entre ser compañero/a y acompañar. A su vez, encontramos que la categoría de “aprendizaje” resulta explicativa y resignifica a las categorías anteriores ya que tanto el “ser compañero/a” como el “acompañar” son modos de hacer que se aprenden. También resulta importante destacar que los abordajes asociados a la inclusión se significan de manera distinta de acuerdo con la persona que enuncia o acciona, punto que se conecta por las distintas trayectorias vitales de cada uno de sus integrantes. El enfoque colaborativo adoptado en este trabajo permite revisar y revistar a MDL su práctica cotidiana sobre los modos en que las personas nuevas se incluyen y las distintas formas de socializar la experiencia de quienes se encuentran hace más tiempo. A

su vez, este enfoque adoptado visibiliza el entramado dinámico que caracteriza a la organización ya que es en el mismo acto de colaboración (en documentar la práctica, reflexionar sobre ella, producir análisis conjuntos y contrastarlos con la mirada de otros participantes de este proyecto y de la organización) que podemos comprender las claves de sentido otorgadas en el día a día y cuerpo a cuerpo.

Dejamos planteados interrogantes que aún no nos ha sido posible abordar pero que cobran relevancia ya que dentro de MDL se está dando un proceso para generar formalmente una cooperativa de trabajo, para lo cual nuestro análisis es un aporte relevante. Dejamos indicado así que, si la categoría “acompañar” y “ser compañero/a” funciona para todos/as, por parte de todos/as y adquieren características distintivas de acuerdo con quién la corporiza (en su discurso y práctica). ¿A quién conmueve/afecta/incluye la puesta en marcha de los emprendimientos productivos? ¿Sólo a quienes son considerados emprendedores asociados? ¿Qué marco analítico interpretativo podemos emplear para analizar la multiplicidad de efectos que producen estos espacios? Y, por último, considerando la complejidad que adquieren los abordajes en MDL sobre la inclusión social y laboral: ¿cómo sostiene y expande a la organización la dinámica que se genera de este modo?

Referencias bibliográficas

Ardila-Gómez, S., Hartfiel, M. I., Fernández, M. A., Ares Lavalle, G., Borelli, M. y Stolkiner, A. (2016). El desafío de la inclusión en salud mental: análisis de un centro comunitario y su trabajo sobre los vínculos sociales. *Salud Colectiva*, 12(2), 265-278.

Barukel, A. (2013). La Nueva Ley de Salud Mental y los actores: de corporativismos palaciegos y de oportunidades para la superación. Aportes desde el análisis de políticas. *Revista Salud Mental Y Comunidad*, (3), 41-49.

Basaglia, F. (2008). *La condena de ser loco y pobre*. Buenos Aires: Topía Editorial.

Bejarano, F. y Vázquez, A. (2020). *Emprendimientos sociolaborales en Salud Mental: apuntes para una pragmática de lo social*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones INCLUIR.

Bianchi, E. (2019). ¿De qué hablamos cuando hablamos de medicalización? Sobre adjetivaciones, reduccionismos y falacias del concepto en ciencias sociales. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 9, 1-24.

Bragulat, J. y Flury, J. (2018). Un marco conceptual para acercarnos al estudio de las cooperativas sociales, en Bragulat *Las cooperativas sociales en la prestación de servicios asistenciales: Análisis y experiencias de su potencial desarrollo en América Latina*, Saenz Peña: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Briggs, C. (1986). *Learning how to ask. A sociolinguistic appraisal of the role of the interview in social science research*. Oxford: Cambridge University Press.

Cangiano, P. (2018). El caso italiano: abordaje histórico y funcional de las cooperativas sociales, en Bragulat *Las cooperativas socia-*

les en la prestación de servicios asistenciales, Saenz Peña: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Cardoso, D. (2018). *Desmanicomialización en Uruguay: experiencias de gestión colectiva en dos emprendimientos de trabajo-acogida-vida* [Tesis de maestría, Universidad de la República Uruguay, Facultad de Psicología].

Casallas Murillo, A. L. (2017). La medicina social-salud colectiva latinoamericanas: una visión integradora frente a la salud pública tradicional. *Rev. Cinc. Salud*, 15(3), 397-408.

Conrad, P. (1982). Sobre la medicalización de la anormalidad y el control social, en Ingleby *Psiquiatría Crítica. La política de la salud mental*, Barcelona: Editorial Crítica.

Cooper, D. (1978). *El lenguaje de la locura*. Barcelona: Editorial Ariel.

D' Agostino, A. (2016). Políticas sociales en salud mental y transformaciones del Estado en Argentina (1945-1990). *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 62(2), 127-138.

de la Fuente Goldman, J. y García, E. (2022, 5 de agosto). *Inclusión sociolaboral: un análisis sobre las perspectivas de Movida de Locos*. XV Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población: Escenarios para la pospandemia: nuevas subjetividades, cuidados y políticas en salud. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires.

de Lellis, M. (2015). Un nuevo paradigma en la salud mental: ejes de la transformación, en de Lellis *Perspectivas en salud pública y salud mental*. Buenos Aires: Nuevos Tiempos.

Díaz, F. (Director). (2021). *Desmontar la Máquina. Un documental sobre salud mental comunitaria* [Película].

Duarte Nunes, E. (2010). Por una epistemología de la Salud Colectiva: los conceptos sociológicos. *Salud Colectiva*, 6(1), 11-19.

Dueñas, G. (2013). Acerca de algunas cuestiones invisibilizadas detrás de las Escuelas Inclusivas. *Revista RUEDES*, (4), 40-54.

Faraone, S. (2013). Reformas en Salud Mental. Dilemas en torno a las nociones, conceptos y tipificaciones. *Salud Mental Y Comunidad*, (3), 29-40.

Faraone, S. y Barcala, A. (2020). *A diez años de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental: coordinadas para una cartografía posible*. Buenos Aires: Editorial Teseo.

Freytes Frey, M. I. (2018). Otras experiencias de cooperativas sociales en Argentina: la inserción socio-laboral de sectores en situación de vulnerabilidad, en Bragulat. *Las cooperativas sociales en la prestación de servicios asistenciales: Análisis y experiencias de su potencial desarrollo en América Latina*, Saenz Peña: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Freytes Frey, M. I., Sena, S., Copello, M., Martínez, M., Naberger, M., Vila, V., Russo, C., Garzón, A. C., Belfi, S. y Araujo, M. V. (2018). *Diagnóstico sobre Empresas Sociales en Salud Mental en Argentina. Cooperación Social Argentina*. UNTREF, UNQ, UNLa y UdC.

Galende, E. (2011). Editorial. *Revista Salud Mental y Comunidad*, (3), 6-12.

García, E., Fernández, M. L. y Lucentini, V. (2019). *EMPRESAS, Emprendedores en Salud Mental. Experiencia de Trabajo desde el Campo de la Salud Mental. Construcción colectiva por el derecho al trabajo: Una Movida de Locos*. II Congreso Nacional de Economía Social y Solidaria: La economía popular ante la crisis. Por la defensa de derechos y hacia una economía social y ambientalmente sostenible. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

Giménez, M. (2009, 25 y 26 de marzo). *La Empresa Social como estrategia de Salud Mental Comunitaria.* Jornadas del Proyecto Integración socio-económica y Lucha contra la Exclusión Social. Áreas Prioritarias de la Argentina. Escuela Bional para Operadores Socio-sanitarios y Comunitarios del Proyecto ISOLe. Viedma, Chubut.

González Cárdenas, L. T., Cuesta Mejías, L., Pérez Perea, L., Presno Labrador, M.C., Fernández Díaz, I. E., Pérez Díaz, T. C., Guerrero Chacón, S. E., y Pérez Charbonier, C. (2018). El Programa del médico y enfermera de la familia: desarrollo del modelo de atención médica en Cuba. *Rev. Panam Salud Pública, 42*, 1-7.

Heras, A. I. (2014). Lógica colaborativa y generación de conocimiento colectivo. Alcances y tensiones en las relaciones investigación-sociedad. *Población & Sociedad, 21(2)*, 137-150.

Heras, A. I. (2018). *Mutuo. Aportes del pensamiento de Sándor Ferenczi al análisis de grupos e instituciones.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones INCLUIR.

Heras, A. I.; Miano, A., Pagotto, A. (2017). Una apuesta por la vida: ética y estética en formas colectivo-solidarias. *NOMADAS, (46)*, 129-149.

Hymes, D. (1974). *Foundations in Sociolinguistics: An Ethnographic Approach.* Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

Ley Nacional de Salud Mental Argentina N° 26.657. Boletín Oficial N° 32041. Buenos Aires, Argentina, 3 de Diciembre de 2010.

Manente Mazaro, L. (2021). *Histórias de vida de pessoas em sofrimento psíquico sobre a inclusao no trabalho na perspectiva de economia solidária: ecologia de saberes revelando que recriar é preciso.* [Tesis de doctorado, Universidad Federal de Sao Carlos].

Monje, A. M., Burin, D., MTA y Heras, A. I. (2018). Dislocando la propiedad. Un análisis sobre usos del espacio en una experiencia colectiva en Rosario. *Revista Huellas, 22(2)*, 35-54.

Montanchez, T. M. (2015). La educación como derecho en los tratados internacionales: una lectura desde la educación inclusiva. *Revista de Paz y Conflictos, 8(2)*, 243-265.

Morasso, A. M. (2013). Gestión de modelos de externación de adultos con alteraciones mentales y el impacto en la desinstitucionalización en Argentina. *Visión de Futuro, 17(2)*, 40-58.

Nicácio, F. N., Mangia, E. F. y Ghirardi, M. I. (2005). Projetos de inclusão no trabalho emancipação de pessoas em situação de desvantagem: uma discussão de perspectivas. *Rev. Ter. Ocup, 16(2)*, 62-66.

Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Organización Mundial de la Salud (OMS, 1978). Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud.

Organización Panamericana de la Salud (OPS, 1990). Declaración de Caracas.

Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2005). Principios de Brasilia.

Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2010). Consenso de Panamá.

Pacheco, M. L. (2013). *Saúde Mental e Economia Solidária: trabalho como dispositivo de autonomia, rede social e incluso.* [Tesis de maestría, Universidad de Brasília].

Pasquale, E. (2000). *Psiquiatría y salud mental*. Trieste: Asterios Editore.

Pasquale, E. (2011). La reforma psiquiátrica hoy día en Trieste Italia. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 31(2), 345-351.

Rockwell, E. (1987). *Reflexiones sobre el proceso etnográfico (1982-1985)*. México: DIE.

Rose, N. (2007). Terapia y poder. Tecne y ethos. *Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura*, 76, 101-124.

Saraceno, B. (2003). *La liberación de los pacientes psiquiátricos: de la rehabilitación psicosocial a la ciudadanía posible*. México: Editorial Pax.

Stolkiner, A. y Ardila Gómez, S. (2012). Conceptualizando la salud mental en las prácticas: consideraciones desde el pensamiento de la medicina social/salud colectiva latinoamericanas. *VERTEX Revista Argentina de Psiquiatría*, XXIII, 57-67.

Visacovsky, S. (2003). Pensar *El Lanús*, pensar la Argentina. *Psicoanálisis APdeBA*, XXV(2/3), 441-455.

Notas

1. Programa social del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social destinado a trabajadores desocupados mayores de 18 años con certificado de discapacidad y residencia permanente en el país que buscan empleo.

2. En la película “Desmontar la Máquina” (2021) dirigida por Francisco Díaz, se pueden ver parte de estos procesos. Agregamos que en este período hay muchos trabajos que proponen pensar a las instituciones psiquiátricas u hospitalarias desde una perspectiva

antimanicomial (Heras, 2018). Sería muy difícil aquí reponer toda la literatura que da cuenta de estos movimientos aunque destacamos el trabajo de Pichón Rivièrre, José Bleger y Fernando Ulloa.

3. Estas organizaciones se autodenominan de modos distintos: cooperativas sociales, empresas sociales, emprendimientos, espacios productivos, unidades productivas, cooperativas, entre otras. Si bien varios de estos espacios no se encuentran formalizados como cooperativas de trabajo muchas veces ellos toman el término para definirse de esa manera.

4. El Proyecto ISoLE inició en el año 2008 y tuvo una duración de tres años. Este Proyecto fue un programa de cooperación entre Argentina e Italia asociado al tercer sector y tuvo como principales beneficiarios a las personas usuarias de salud mental de las provincias de Chaco, Buenos Aires, Chubut y Río Negro. Su objetivo era la intervención en salud mental por medio de la creación de espacios de trabajo socio productivo.

5. La colaboración inició gracias a la participación de los dos equipos de trabajo en la Red de Cooperativas Sociales, organización que funciona a nivel nacional desde el año 2017 y que agrupa experiencias de cooperativas de trabajo, emprendimientos de inclusión sociolaboral para personas con padecimientos subjetivos, universidades nacionales y asociaciones civiles con el objetivo de fortalecer al sector y reclamar el acceso a políticas públicas. En marzo de 2022 se realizó un acuerdo de trabajo entre los dos equipos para profundizar el trabajo en conjunto (que incluye participación en actividades, entrevistas, acompañar jornadas de trabajo, toma de fotografías, etc.). En este marco se comenzó a desarrollar una etnografía colaborativa como parte de un proyecto doctoral en curso.

6. Los “emprendedores acompañantes” se definen como personas que “acompañan” el desarrollo de los emprendimientos. La distinción entre “emprendedores acompañantes” y “emprendedores asociados” se aborda en el siguiente apartado.

7. Como criterio para presentar lo ocurrido en las entrevistas referenciamos la fecha del encuentro y las iniciales de los/as entrevistados/as. Para las notas de campo asignamos la fecha de elaboración del registro.

Anexo

